

PREGUNTAS FRECUENTES

Pablito acaba de comprar una casa en el distrito de Huanta. ¿Qué debe hacer él para empezar a pagar sus impuestos?

Lo primero que tiene que hacer Pablito es acercarse a la Sub Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Huanta, ubicado en el Jr. Razuhuilca N° 183 frente a la plaza de Armas y presentar su Declaración Jurada de Autoavalúo.

Los requisitos que debe llevar Pablito para la inscripción de su predio (casa) son:

1. Copia de DNI de los propietarios
2. Copia Legalizada del documento que acredite la propiedad del bien (Título, Minuta, Herencia u otro).
3. Copia del plano (solo si tienen)
4. Si es representante tendrá que traer una Carta Poder Legalizada notarialmente y copia de su D.N.I.

NOTA: El ingreso al sistema es Gratuito.

¿Desde cuándo Pablito debe pagar su impuesto predial?

Si Pablito adquirió un predio en cualquier mes de este año tiene como plazo máximo hasta el último día hábil del mes de febrero del año siguiente para realizar su Declaración Jurada y realizar el pago de su Impuesto Predial respectivamente.

Pablito acaba de construir nuevos cuartos en su casa ¿Debe declarar dicho cambio?

Si, Pablito está obligado a declarar si es que hace algún tipo de modificación en su predio bajo las siguientes condiciones:

1. Si Pablito realizó modificaciones a su predio en un monto que superó las 5 UIT tiene como máximo plazo para declarar hasta el último día hábil del mes siguiente de terminadas las obras.
2. En el caso contrario, si las modificaciones que realizó Pablito no superaron las 5 UIT tiene como máximo plazo para declarar hasta el último día hábil del mes de febrero del año siguiente.

Si Pablito vendió su casa a Sofía en el mes de octubre ¿Pablito aún debe pagar el impuesto predial de los meses que resta?

Sí, Pablito es responsable de pagar el impuesto generado para este año, Sofía es responsable de pagar el Impuesto Predial a partir del año siguiente.

¿Qué debe hacer Pablito para no pagar el Impuesto Tributario si vendió su casa a Sofía?

Lo primero que debería hacer Pablito, al hacer una transferencia de predio, es descargarlo hasta el último día hábil del mes siguiente a la transferencia.